



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

ALCALDIA

PROCESO NO. LCC-MIMG-003-2019

DIEGO JALIL SANTOS
DELEGADO (E) DE LA ALCALDESA DE GUAYAQUIL

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTORÍA POR LISTA CORTA No.
LCC-MIMG-003-2019

CONSIDERANDO:

QUE, mediante oficio DIR-006190 de fecha 26 de abril de 2019, el Director de Obras Públicas (E), solicitó la autorización para la contratación mediante el Procedimiento de Lista Corta para la **"FISCALIZACION DE LA OBRA: AMPLIACIÓN CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND MRF= 4.5 MPA E=25 CM. CALLE 18G NO (DR. JUAN TANCA MARENGO) DESDE: AV. 39 NO (MARTHA BUCARAM DE ROLDÓS) HASTA: 7° PASAJE 37 A NO Y RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE INGRESO CDLA. MARTHA DE ROLDÓS AV. 38 A NO DESDE: ABSC. 0+000 HASTA: CALLE 18G NO (DR. JUAN TANCA MARENGO), PARROQUIA TARQUI"**, con un presupuesto referencial de USD \$126.706,28.

QUE, mediante resolución administrativa de fecha 26 de abril de 2019, el Alcalde Guayaquil, resolvió:

"(...)

1. **DESIGNAR** a la Ab. Mónica Estrada Isaías, Consultora Legal, para que actúe como mi delegada en el proceso de consultoría mediante LISTA CORTA para la **"FISCALIZACION DE LA OBRA: AMPLIACIÓN CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND MRF= 4.5 MPA E=25 CM. CALLE 18G NO (DR. JUAN TANCA MARENGO) DESDE: AV. 39 NO (MARTHA BUCARAM DE ROLDÓS) HASTA: 7° PASAJE 37 A NO Y RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE INGRESO CDLA. MARTHA DE ROLDÓS AV. 38 A NO DESDE: ABSC. 0+000 HASTA: CALLE 18G NO (DR. JUAN TANCA MARENGO), PARROQUIA TARQUI"**; cuyo presupuesto referencial es de USD \$126.706,28.
2. **DESIGNAR** de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, a la Comisión Técnica encargada de apoyar en las fases de aclaraciones, calificación, selección y negociación, correspondientes al proceso de consultoría por Lista Corta para la **"FISCALIZACION DE LA OBRA: AMPLIACIÓN CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND MRF= 4.5 MPA E=25 CM. CALLE 18G NO (DR. JUAN TANCA MARENGO) DESDE: AV. 39 NO (MARTHA BUCARAM DE ROLDÓS) HASTA: 7° PASAJE 37 A NO Y RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE INGRESO CDLA. MARTHA DE ROLDÓS AV. 38 A NO DESDE: ABSC. 0+000 HASTA: CALLE 18G NO (DR. JUAN TANCA MARENGO), PARROQUIA TARQUI"**, la que se integra de la siguiente manera:

- a) Presidente de la Comisión Técnica: Ing. Ramiro Castillo Illingworth, Asesor Técnico.
- b) Miembro de la Comisión Técnica: Ing. Jorge Berrezueta Peñaherrera, Director de Obras Públicas, o quien haga sus veces.
- c) Miembro de la Comisión Técnica: Ing. Genaro Cubillo Esparza, Director de la Unidad CAF-BEDE (E) o su delegado.

La Comisión Técnica deberá actuar de conformidad con los pliegos aprobados y de manera coherente con la LOSNCP y su Reglamento General.

"(...)"

QUE, mediante resolución administrativa de fecha 20 de mayo de 2019, la Alcaldesa de Guayaquil, resolvió:

"(...)"



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

ALCALDIA

PROCESO NO. LCC-MIMG-003-2019

1. **DESIGNAR** a la Ab. Mónica Estrada Isaías, Jefa de la Unidad de Contratación Pública, para que actúe como mi delegada en los procesos de: Catálogo Electrónico; Subasta Inversa Electrónica; Subasta Inversa Institucional; Menor Cuantía de Bienes y Servicios; Menor Cuantía de Obras; Cotización de Bienes y Servicios; Cotización de Obras; Licitación de Bienes y Servicios; Licitación de Obras; Licitación de Seguros; Consultorías por Contratación Directa, Lista Corta y Concurso Público; Régimen Especial; Emergencias; y, Verificación de Producción Nacional, conforme a lo establecido en los artículos 32, 33 y 34 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, así como los artículos 18, 20 y 24, de su Reglamento de aplicación y demás resoluciones vigentes del SERCOP.
2. **PUBLICAR** la presente resolución en el portal institucional del SERCOP.

(...)"

QUE, mediante **resolución administrativa de fecha 27 de junio de 2019**, la Abg. Mónica Estrada Isaías, delegada de la Alcaldesa de Guayaquil, resolvió:

"(...)

3. **REEMPLAZAR PARCIALMENTE** de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, a la Comisión Técnica encargada de apoyar en las fases de aclaraciones, calificación, selección y negociación, correspondientes al proceso de consultoría por Lista Corta para la **"FISCALIZACIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND MRF= 4.5 MPA E=25 CM. CALLE 18G NO (DR. JUAN TANCA MARENGO) DESDE: AV. 39 NO (MARTHA BUCARAM DE ROLDÓS) HASTA: 7° PASAJE 37 A NO Y RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE INGRESO CDLA. MARTHA DE ROLDÓS AV. 38 A NO DESDE: ABC. 0+000 HASTA: CALLE 18G NO (DR. JUAN TANCA MARENGO), PARROQUIA TARQUI"**, la que se integra de la siguiente manera:

a) El profesional afín al objeto de la contratación: Ing. Carlos Eduardo Sotomayor Rada, en calidad de Director de la Unidad CAF-BEDE (E) o quien haga sus veces.

La Comisión Técnica deberá actuar de conformidad con los pliegos aprobados y de manera coherente con las directrices y principios de la Corporación Andina de Fomento, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento de aplicación y demás resoluciones vigentes del SERCOP.

(...)"

QUE, mediante **oficio UCP-JOYC-2019-111 de fecha 12 de agosto de 2019**, la Secretaria de la Comisión Técnica, señala lo siguiente: "...Los miembros de la Comisión Técnica, en sesión de fecha 18 de julio de 2019, revisaron detenidamente el texto de los pliegos del proceso en mención, en los cuales se incluye a los consultores individuales a invitarse, a saber: 1. ING. CARLOS ENRIQUE ITURRALDE ESCUDERO; 2. GUSTAVO ENRIQUE RUIZ GUZMÁN; 3. ING. CÉSAR ANTONIO GALARZA MONROY; 4. ING. GUSTAVO JACINTO MANTILLA AVENDAÑO; y, 5. ING. OMAR ENRIQUE MARTÍNEZ PINCAY para el procedimiento mediante Lista Corta para la **"FISCALIZACIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND MRF= 4.5 MPA E=25 CM. CALLE 18G NO (DR. JUAN TANCA MARENGO) DESDE: AV. 39 NO (MARTHA BUCARAM DE ROLDÓS) HASTA: 7° PASAJE 37 A NO Y RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE INGRESO CDLA. MARTHA DE ROLDÓS AV. 38 A NO DESDE: ABC. 0+000 HASTA: CALLE 18G NO (DR. JUAN TANCA MARENGO), PARROQUIA TARQUI"** por lo que de conformidad con el artículo 20 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, someten a su aprobación el texto íntegro de los mismos con el convencimiento de que contienen los criterios, exigencias y elementos técnicos correctos y pertinentes acorde a su naturaleza y particularidad, así



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

ALCALDIA

PROCESO NO. LCC-MIMG-003-2019

como el convencimiento de que los mismos cumplen con las normas legales y jurídicas exigibles”.

QUE, mediante **resolución de fecha 13 de agosto de 2019**, la Abg. Mónica Estrada Isaías, delegada de la Alcaldesa de Guayaquil, resolvió:

“(…)

1. **AUTORIZAR** el inicio del proceso de Consultoría mediante Lista Corta No. LCC-MIMG-003-2019: **“FISCALIZACION DE LA OBRA: AMPLIACIÓN CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND MRF= 4.5 MPA E=25 CM. CALLE 18G NO (DR. JUAN TANCA MARENGO) DESDE: AV. 39 NO (MARTHA BUCARAM DE ROLDÓS) HASTA: 7° PASAJE 37 A NO Y RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE INGRESO CDLA. MARTHA DE ROLDÓS AV. 38 A NO DESDE: ABSC. 0+000 HASTA: CALLE 18G NO (DR. JUAN TANCA MARENGO), PARROQUIA TARQUI”.**
2. **APROBAR** los pliegos del Proceso de Consultoría mediante Lista Corta No. LCC-MIMG-003-2019: **“FISCALIZACION DE LA OBRA: AMPLIACIÓN CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND MRF= 4.5 MPA E=25 CM. CALLE 18G NO (DR. JUAN TANCA MARENGO) DESDE: AV. 39 NO (MARTHA BUCARAM DE ROLDÓS) HASTA: 7° PASAJE 37 A NO Y RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE INGRESO CDLA. MARTHA DE ROLDÓS AV. 38 A NO DESDE: ABSC. 0+000 HASTA: CALLE 18G NO (DR. JUAN TANCA MARENGO), PARROQUIA TARQUI”**, fundado en los antecedentes expuestos, cuyo presupuesto referencial es de USD \$126.706,28.
3. **INVITAR** a través del Portal Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, a los consultores: **1. ING. CARLOS ENRIQUE ITURRALDE ESCUDERO; 2. GUSTAVO ENRIQUE RUÍZ GUZMÁN; 3. ING. CÉSAR ANTONIO GALARZA MONROY; 4. ING. GUSTAVO JACINTO MANTILLA AVENDAÑO; y, 5. ING. OMAR ENRIQUE MARTÍNEZ PINCAY**, a fin de que presenten sus ofertas para la **“FISCALIZACION DE LA OBRA: AMPLIACIÓN CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND MRF= 4.5 MPA E=25 CM. CALLE 18G NO (DR. JUAN TANCA MARENGO) DESDE: AV. 39 NO (MARTHA BUCARAM DE ROLDÓS) HASTA: 7° PASAJE 37 A NO Y RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE INGRESO CDLA. MARTHA DE ROLDÓS AV. 38 A NO DESDE: ABSC. 0+000 HASTA: CALLE 18G NO (DR. JUAN TANCA MARENGO), PARROQUIA TARQUI”**

(…)”

QUE, El **16 de agosto de 2019**, se procedió a publicar el proceso en el Portal Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil.

QUE, En sesión celebrada el **01 de octubre de 2019**, la Comisión Técnica, aperturó el sobre No. 1 de los oferentes:

“(…)”

OFERENTE	SOBRE 1: OFERTA TÉCNICA	SOBRE 2: OFERTA ECONÓMICA	No. FOLIOS	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
ING. GUSTAVO MANTILLA AVENDAÑO	ORIGINAL Y COPIA +CD	SI	102 + 5 HOJAS SIN FOLIAR	01 de octubre de 2019; 13:17
ING. GUSTAVO RUIZ GUZMAN	SI	SI	96	01 de octubre de 2019; 13:35

(…)”

QUE, En sesión celebrada el **04 de octubre de 2019**, la Comisión Técnica conoció el informe de la Subcomisión de Apoyo dentro del proceso de la referencia, donde resolvió avalar en



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

ALCALDIA

PROCESO NO. LCC-MIMG-003-2019

su totalidad el informe presentado por la Subcomisión de Apoyo y solicitar a los oferentes se sirvan convalidar los errores de forma señalados en el Acta No. 003-LCC-MIMG-003-2019.

“(...)”

1. En cuanto a la oferta presentada por el ING. GUSTAVO MANTILLA AVENDAÑO:

- a) Respecto del personal técnico ING. ANDRES REMBERTO RODRIGUEZ GARCIA, presenta la experiencia “FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO LICO-MIMG-015-2012 PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND, VÍA PROGRESO AL PARQUE MULTIPROPÓSITO (...) PASCUALES”, deberá aclarar su participación en la mencionada experiencia.
- b) Respecto del personal técnico ING. RONNY ALFREDO LARA ARCE, presenta experiencias en: “FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO LICO-MIMG-015-2012 PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND, VÍA PROGRESO AL PARQUE MULTIPROPÓSITO (...) PASCUALES” y “FISCALIZACIÓN S-CFC-062-2013-AJ-JNS CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, BORDILLOS CUNETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROGRAMA DE OBRAS POPULARES SECTOR 23 (...) PARROQUIA TARQUI. GUAYAQUIL” de las cuales deberá aclarar su participación en las mencionadas experiencias. De la experiencia “FISCALIZACIÓN DE COTO-MIMG-024-2016 CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE PEATONALES UBICADAS EN LAS CDLAS. LA PRADERA (...) PARROQUIA XIMENA” deberá aclarar el cargo que ejerció durante la ejecución de la mencionada obra.

2. En cuanto a la oferta presentada por el ING. GUSTAVO ENRIQUE RUIZ GUZMAN:

- a) Respecto del equipo mínimo, propone dos computadoras marca Toshiba las cuales deberá presentar la documentación de soporte.
- b) Respecto del personal técnico, deberá aclarar el Formulario 1.8 “Personal técnico clave asignado al proyecto” referente al Especialista Ambiental, en virtud de que en el formulario consta el nombre de un profesional y en la documentación presentada consta a nombre de otro profesional.
- c) Respecto del personal técnico ING. EDDIE RUBEN TANDAZO ORTEGA, presenta la experiencia “FISCALIZACIÓN DE REGENERACIÓN URBANA PASE I, CONSTRUCCIÓN, ASFALTO, ADOQUINADO DE ACERAS, SOTERRAMIENTO Y CANALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS, COMUNICACIONES Y DATOS A LOS LARGO DE LA AV. SIXTO CHANG TRAMO 1” de la cual deberá aclarar el monto de la obra de infraestructura vial de hormigón de cemento portland o asfáltico, el mencionado certificado deberá presentarlo debidamente notariado. Además, de la experiencia “FISCALIZACIÓN DEL PLAN PAVIMENTACIÓN FASE 5 QUE INCLUYE VIAS INTERNAS DE PLATAS, VIAS DE RECINTO DATA Y COMUNA SAN ANTONIO” deberá presentar el certificado debidamente notariado.
- d) Respecto del personal técnico ING. LUIS ALBERTO ROMERO PINTADO presenta la experiencia “FISCALIZACIÓN DE LA REGENRACIÓN URBANA ACCESO A LA CIUDAD DE DAULE” deberá aclarar el nombre del contrato y el monto ejecutado en obras de infraestructura vial o de tránsito y transporte, además el certificado deberá presentar debidamente notariado.
- e) Respecto de la programación de los servicios, deberá corregir el organigrama y cuadro de personal técnico, en virtud de que presenta otro nombre de Especialista Ambiental.
- f) Respecto del Formulario 1.4 “Situación Financiera” deberá corregir en virtud de que los resultados de los ratios Solvencia y Endeudamiento, son incorrectos.

“(...)”



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

ALCALDIA

PROCESO NO. LCC-MIMG-003-2019

QUE, en sesión celebrada el **14 de octubre de 2019**, la Comisión Técnica conoció las convalidaciones presentada por el oferente **ING. GUSTAVO MANTILLA AVENDAÑO** las cuales fueron presentadas dentro del término señalado en el artículo 23 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en los pliegos de la referida contratación. En esta misma sesión, los miembros de la Comisión Técnica por unanimidad resolvieron:

1. En cuanto a la oferta presentada por el oferente ING. GUSTAVO MANTILLA AVENDAÑO:

En sesión del 04 de octubre del 2019, los miembros de la Comisión Técnica por unanimidad resolvieron solicitar al consultor se sirva convalidar de manera física lo siguiente:

“(...)

- c) *Respecto del personal técnico ING. ANDRES REMBERTO RODRIGUEZ GARCIA, presenta la experiencia “FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO LICO-MIMG-015-2012 PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND, VÍA PROGRESO AL PARQUE MULTIPROPÓSITO (...) PASCUALES”, deberá aclarar su participación en la mencionada experiencia.*
- d) *Respecto del personal técnico ING. RONNY ALFREDO LARA ARCE, presenta experiencias en: “FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO LICO-MIMG-015-2012 PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND, VÍA PROGRESO AL PARQUE MULTIPROPÓSITO (...) PASCUALES” y “FISCALIZACIÓN S-CFC-062-2013-AJ-JNS CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, BORDILLOS CUNETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROGRAMA DE OBRAS POPULARES SECTOR 23 (...) PARROQUIA TARQUI. GUAYAQUIL” de las cuales deberá aclarar su participación en las mencionadas experiencias. De la experiencia “FISCALIZACIÓN DE COTO-MIMG-024-2016 CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE PEATONALES UBICADAS EN LAS CDLAS. LA PRADERA (...) PARROQUIA XIMENA” deberá aclarar el cargo que ejerció durante la ejecución de la mencionada obra.*

(...)”

Los Miembros de la Comisión Técnica, proceden a revisar la documentación presentada en calidad de convalidación; y, amparados en el Art. 161 “Motivación respecto de la convalidación” de la Resolución RE-SERCOP-2016-0000072, resuelven: **ACEPTARLA**, dejando constancia que el oferente **ING. GUSTAVO MANTILLA AVENDAÑO**, cumple con la Primera Etapa: Integridad de las ofertas y verificación de requisitos mínimos. Metodología “Cumple/ No Cumple” de la SECCIÓN II METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LAS CONDICIONES GENERALES PARA CONTRATACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORÍA dentro del proceso de Lista Corta No. **LCC-MIMG-003-2019**, consecuentemente, proceden a **CALIFICAR** la oferta presentada por el oferente **ING. GUSTAVO MANTILLA AVENDAÑO**.

2. En cuanto a la oferta presentada por el oferente ING. GUSTAVO ENRIQUE RUIZ GUZMAN:

En sesión del 04 de octubre del 2019, los miembros de la Comisión Técnica por unanimidad resolvieron solicitar al consultor se sirva convalidar de manera física lo siguiente:

“(...)

- a) *Respecto del equipo mínimo, propone dos computadoras marca Toshiba las cuales deberá presentar la documentación de soporte.*
- b) *Respecto del personal técnico, deberá aclarar el Formulario 1.8 “Personal técnico clave asignado al proyecto” referente al Especialista Ambiental, en virtud de que en el formulario consta el nombre de un profesional y en la documentación presentada consta a nombre de otro profesional.*
- c) *Respecto del personal técnico ING. EDDIE RUBEN TANDAZO ORTEGA, presenta la experiencia “FISCALIZACIÓN DE REGENERACIÓN URBANA PASE I, CONSTRUCCIÓN, ASFALTO, ADOQUINADO DE ACERAS, SOTERRAMIENTO Y CANALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS, COMUNICACIONES Y DATOS A LOS LARGO DE LA AV. SIXTO CHANG TRAMO 1”*



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

ALCALDIA

PROCESO NO. LCC-MIMG-003-2019

de la cual deberá aclarar el monto de la obra de infraestructura vial de hormigón de cemento portland o asfáltico, el mencionado certificado deberá presentarlo debidamente notariado. Además, de la experiencia "FISCALIZACIÓN DEL PLAN PAVIMENTACIÓN FASE 5 QUE INCLUYE VIAS INTERNAS DE PLATAS, VIAS DE RECINTO DATA Y COMUNA SAN ANTONIO" deberá presentar el certificado debidamente notariado.

- d) Respecto del personal técnico ING. LUIS ALBERTO ROMERO PINTADO presenta la experiencia "FISCALIZACIÓN DE LA REGENRACIÓN URBANA ACCESO A LA CIUDAD DE DAULE" deberá aclarar el nombre del contrato y el monto ejecutado en obras de infraestructura vial o de tránsito y transporte, además el certificado deberá presentar debidamente notariado.
- e) Respecto de la programación de los servicios, deberá corregir el organigrama y cuadro de personal técnico, en virtud de que presenta otro nombre de Especialista Ambiental.
- f) Respecto del Formulario 1.4 "Situación Financiera" deberá corregir en virtud de que los resultados de los ratios Solvencia y Endeudamiento, son incorrectos.

(...)"

Los miembros de la Comisión Técnica, dejan constancia que el oferente **ING. GUSTAVO ENRIQUE RUIZ GUZMAN**, no presentó de manera física las convalidaciones de errores solicitadas mediante **Acta No. 003-LCC-MIMG-003-2019**, de fecha 04 de octubre de 2019.

Al presentar los documentos solicitados el oferente **ING. GUSTAVO ENRIQUE RUIZ GUZMAN**, incurre en las causales de rechazo establecidas en las **CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORÍA**, numeral 1.10. "Causas de rechazo de ofertas" literal a) que establece: "... Si no cumpliera los requisitos exigidos en las condiciones generales y condiciones particulares que incluyen las especificaciones técnicas y los formularios del pliego..."; y, en concordancia con lo establecido en la Resolución N° RE-SERCOP-2016-0000072, Art. 163 "Rechazo de la Oferta", el cual señala: "En el caso de que los requerimientos de convalidación notificados por la entidad contratante no fueran presentados por el oferente en el término fijado para el efecto, o presentados no resulten satisfactorios, será causal para el rechazo o descalificación de la oferta; siempre y cuando éstos comprometan un requisito o capacidad jurídica, técnica o económica establecidos como mínimos en los pliegos del procedimiento."

Visto los incumplimientos detallados, así como la base legal mencionada, los miembros de la Comisión Técnica por unanimidad, resuelven **DESCALIFICAR** la oferta técnica presentada por el oferente **ING. GUSTAVO ENRIQUE RUIZ GUZMAN**, por no cumplir con los requisitos mínimos exigidos en la Primera Etapa: Verificación de requisitos mínimos: Evaluación de la oferta técnica (cumple / no cumple) del proceso de Lista Corta de Consultoría No. **LCC-MIMG-003-2019**.

Concluido el análisis del informe, así como de las convalidaciones aceptadas; y, en virtud de que el consultor **ING. GUSTAVO MANTILLA AVENDAÑO** conforme lo establecido en las **CONDICIONES PARTICULARES, SECCIÓN IV, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**, cumple con la primera etapa (integridad de las ofertas y verificación de requisitos mínimos), la Comisión Técnica procede con la segunda etapa: Evaluación por puntaje, conforme a lo establecido en el artículo 280 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, por unanimidad resuelve: Notificar a través del Portal web municipal los resultados finales de la evaluación del sobre No. 1: Oferta Técnica, según como se detalla a continuación:



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

ALCALDIA

PROCESO NO. LCC-MIMG-003-2019

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL		
LCC-MIMG-003-2018		
"FISCALIZACIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND MRF= 4.5 MPA E=25 CM. CALLE 18G NO (DR. JUAN TANCA MARENGO) DESDE: AV. 39 NO (MARTHA BUCARAM DE ROLDÓS) HASTA: 7° PASAJE 37 A NO Y RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE INGRESO CDLA. MARTHA DE ROLDÓS AV. 38 A NO DESDE: ABSC. 0+000 HASTA: CALLE 18G NO (DR. JUAN TANCA MARENGO), PARROQUIA TARQUI"		
PUNTAJE		
DESCRIPCIÓN	REF	ING. GUSTAVO JACINTO MANTILLA AVENDAÑO
EXPERIENCIA GENERAL DEL CONSULTOR	15	15.00
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL CONSULTOR	16	16.00
EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE	54	39.00
METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	10	10.00
EQUIPOS E INSTRUMENTOS DISPONIBLES	5	5.00
PUNTAJE TOTAL OFERTA TÉCNICA	100	85.00

Seguidamente, los miembros de la Comisión Técnica dejan constancia que el nuevo calendario del proceso No. LCC-MIMG-003-2019 es el siguiente:

CONCEPTO	DÍA	HORA
Fecha de apertura de oferta económica	15/10/2019	15H30
Fecha de negociación	15/10/2019	15H45
Fecha estimada de adjudicación	18/10/2019	17H00

Por lo antes expuesto se convoca al oferente ING. GUSTAVO MANTILLA AVENDAÑO para que se acerque a la Unidad de Contratación Pública el día miércoles 15 de octubre de 2019, a las 15h30 para la apertura de el sobre No. 2 de la oferta económica del proceso No. LCC-MIMG-003-2019

(...)"

QUE, en sesión celebrada el **15 de octubre de 2019**, la Comisión Técnica procedió a realizar la apertura del sobre que contiene la oferta económica de conformidad al siguiente detalle:

(...)

FIRMAS CONSULTORAS	VALOR OFERTADO
ING. GUSTAVO MANTILLA AVENDAÑO	\$125.538,20

La Comisión Técnica resuelve designar a la Ing. Luz Apolo Espinoza, para que realice e informe los cálculos correspondientes a fin de obtener la asignación de puntaje de la oferta económica.

Posteriormente, la Ing. Luz Apolo Espinoza, informa a la Comisión Técnica el puntaje alcanzando por el consultor en la calificación de la oferta técnica de conformidad al siguiente detalle:



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

PROCESO NO. LCC-MIMG-003-2019

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL		
LCC-MIMG-003-2018		
"FISCALIZACIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND MRF= 4.5 MPA E=25 CM. CALLE 18G NO (DR. JUAN TANCA MARENGO) DESDE: AV. 39 NO (MARTHA BUCARAM DE ROLDÓS) HASTA: 7° PASAJE 37 A NO Y RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE INGRESO CDLA. MARTHA DE ROLDÓS AV. 38 A NO DESDE: ABSC. 0+000 HASTA: CALLE 18G NO (DR. JUAN TANCA MARENGO), PARROQUIA TARQUI"		
PUNTAJE		
DESCRIPCIÓN	REF	ING. GUSTAVO JACINTO MANTILLA AVENDAÑO
EXPERIENCIA GENERAL DEL CONSULTOR	15	15.00
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL CONSULTOR	16	16.00
EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE	54	39.00
METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	10	10.00
EQUIPOS E INSTRUMENTOS DISPONIBLES	5	5.00
PUNTAJE TOTAL OFERTA TÉCNICA	100	85.00
OFERTA ECONÓMICA	\$126,706.28	\$125,538.20
PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA	10	10.00
DESCRIPCIÓN	REF	ING. GUSTAVO JACINTO MANTILLA AVENDAÑO
PROMEDIO PONDERADO OFERTA TÉCNICA	0.9	76.50
PROMEDIO PONDERADO OFERTA ECONÓMICA	0.1	10.00
CALIFICACIÓN TOTAL	1.00	86.50

Conocido el informe de la oferta económica, los miembros de la Comisión Técnica por unanimidad resuelven:

- **Aceptar** el informe presentado por la Ing. Luz Apolo Espinoza, así como la asignación del puntaje constante el mismo.
- **Notificar** al Ing. Gustavo Mantilla Avendaño, a fin de proceder con la Negociación correspondiente.

(...)"

QUE, en sesión celebrada el **15 de octubre de 2019**, la Comisión Técnica de conformidad con lo actuado en la etapa de evaluación técnica y económica establecida en los pliegos en concordancia con los criterios de selección establecidos en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los resultados finales, procede con la negociación dentro de la Lista Corta para la **"FISCALIZACIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND MRF= 4.5 MPA E=25 CM. CALLE 18G NO (DR. JUAN TANCA MARENGO) DESDE: AV. 39 NO (MARTHA BUCARAM DE ROLDÓS) HASTA: 7° PASAJE 37 A NO Y RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE INGRESO CDLA. MARTHA DE ROLDÓS AV. 38 A NO DESDE: ABSC. 0+000 HASTA: CALLE 18G NO (DR. JUAN TANCA MARENGO), PARROQUIA TARQUI"**, con el Ing. Gustavo Mantilla Avendaño según lo estipulado en el Art. 40.- Negociación del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA:

OFERTA ECONÓMICA		Valor USD \$
COSTOS DIRECTOS		
Remuneraciones		\$85.400,00
Beneficios y cargas sociales		\$24.498,20
Viajes y viáticos		\$2.000,00
Servicios		\$1.600,00
Arrendamientos		\$2.720,00
Equipos e instalaciones		\$3.200,00
Suministros		\$800,00
Reproducciones		\$1.120,00
Subcontratos		\$4.200,00
COSTOS INDIRECTOS		
Utilidad		
TOTAL		\$125.538,20



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

ALCALDIA

PROCESO NO. LCC-MIMG-003-2019

TOTAL: USD \$125.538,20 (CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más IVA.

Acto seguido, las partes llegan a un acuerdo económico respecto del valor de la oferta, resultando como valor negociado el de **USD \$125.538,20 (CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más IVA.**

Se deja constancia que se modifica los rubros: Remuneraciones, Beneficios y Cargas Sociales, Viajes y Viáticos, Arrendamientos, Equipos e Instalaciones, Suministros, Reproducciones; y, Subcontratos en virtud de que existe error de cálculo.

OFERTA ECONÓMICA NEGOCIADA:

OFERTA ECONÓMICA		Valor USD \$
COSTOS DIRECTOS		
Remuneraciones		\$79.840,00
Beneficios y cargas sociales		\$23.799,82
Viajes y viáticos		\$4.800,00
Servicios		\$1.600,00
Arrendamientos		\$3.200,00
Equipos e instalaciones		\$4.800,00
Suministros		\$1.280,00
Reproducciones		\$1.280,00
Subcontratos		\$4.938,38
COSTOS INDIRECTOS		
Utilidad		\$00
TOTAL		\$125.538,20

El desglose de la oferta económica es el siguiente:

A) Remuneraciones					
Descripción	Cantidad	Tiempo Previsto		Sueldo	
		Días		Mensual	Total
A.1) Personal Directivo y Técnico					
INGENIERO CIVIL DIRECTOR FISCALIZACION	1	240	50%	\$ 3,900.00	\$ 15,600.00
INGENIERO CIVIL RESIDENTE DE FISCALIZACION	1	240	100%	\$ 1,700.00	\$ 13,600.00
INGENIERO CIVIL EN CONTROL DE CALIDAD	1	240	25%	\$ 1,800.00	\$ 3,600.00
ESPECIALISTA AMBIENTAL	1	240	30%	\$ 1,800.00	\$ 4,320.00
ESPECIALISTA SEGURIDAD VIAL - LABORAL	1	240	30%	\$ 1,800.00	\$ 4,320.00
Sub-Total A.1) Personal Directivo y Técnico:					\$ 41,440.00
A.2) Personal Auxiliar y Administrativo					
INGENIERO CIVIL AYUDANTE	1	240	100%	\$ 1,100.00	\$ 8,800.00
TOPOGRAFO	1	240	100%	\$ 900.00	\$ 7,200.00
CADENERO	1	240	100%	\$ 450.00	\$ 3,600.00
CADENERO	1	240	100%	\$ 450.00	\$ 3,600.00
SECRETARIA	1	240	100%	\$ 650.00	\$ 5,200.00
DIBUJANTE	1	240	100%	\$ 700.00	\$ 5,600.00
CHOFER	1	240	100%	\$ 550.00	\$ 4,400.00
Sub-Total A.2) Personal Auxiliar y Administrativo:					\$ 38,400.00
TOTAL REMUNERACIONES				\$ 79,840.00	



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

PROCESO NO. LCC-MIMG-003-2019

Descripción	Sueldo Mensual	Cantidad	T./Part.		TOTAL	IECE	SECAP	IESS/S.camp	Vacaciones	14avo. S.	13avo. S.	Desahucio	Total Cargas
			DIAS			0.50%	0.50%	11.15%		394/12		25%/12	
B) Beneficios y Cargas Sociales													
B.1) Personal Directivo y Técnico													
INGENIERO CIVIL DIRECTOR FISCALIZACION	\$ 3,900.00	1	240	50%	15,600.00	\$ 78.00	\$ 78.00	\$ 1,739.40	\$ 650.00	\$ 131.33	\$ 1,300.00	\$ 325.00	\$ 4,301.73
INGENIERO CIVIL RESIDENTE DE FISCALIZACION	\$ 1,700.00	1	240	100%	13,600.00	\$ 68.00	\$ 68.00	\$ 1,516.40	\$ 566.67	\$ 262.67	\$ 1,133.33	\$ 283.33	\$ 3,898.40
INGENIERO CIVIL EN CONTROL DE CALIDAD	\$ 1,800.00	1	240	25%	3,600.00	\$ 18.00	\$ 18.00	\$ 401.40	\$ 150.00	\$ 65.67	\$ 300.00	\$ 75.00	\$ 1,028.07
ESPECIALISTA AMBIENTAL	\$ 1,800.00	1	240	30%	4,320.00	\$ 21.60	\$ 21.60	\$ 481.68	\$ 180.00	\$ 78.80	\$ 360.00	\$ 90.00	\$ 1,233.68
ESPECIALISTA SEGURIDAD VIAL - LABORAL	\$ 1,800.00	1	240	30%	4,320.00	\$ 21.60	\$ 21.60	\$ 481.68	\$ 180.00	\$ 78.80	\$ 360.00	\$ 90.00	\$ 1,233.68
Sub-Total B.1) Personal Directivo y Técnico:												\$ 11,695.56	
B.2) Personal Auxiliar y Administrativo													
INGENIERO CIVIL AYUDANTE	\$ 1,100.00	1	240.00	100%	8,800.00	\$ 44.00	\$ 44.00	\$ 981.20	\$ 366.67	\$ 262.67	\$ 733.33	\$ 183.33	\$ 2,615.20
TOPOGRAFO	\$ 900.00	1	240.00	100%	7,200.00	\$ 36.00	\$ 36.00	\$ 802.80	\$ 300.00	\$ 262.67	\$ 600.00	\$ 150.00	\$ 2,187.47
CADENERO	\$ 450.00	1	240.00	100%	3,600.00	\$ 18.00	\$ 18.00	\$ 401.40	\$ 150.00	\$ 262.67	\$ 300.00	\$ 75.00	\$ 1,225.07
CADENERO	\$ 450.00	1	240.00	100%	3,600.00	\$ 18.00	\$ 18.00	\$ 401.40	\$ 150.00	\$ 262.67	\$ 300.00	\$ 75.00	\$ 1,225.07
SECRETARIA	\$ 650.00	1	240.00	100%	5,200.00	\$ 26.00	\$ 26.00	\$ 579.80	\$ 216.67	\$ 262.67	\$ 433.33	\$ 108.33	\$ 1,652.80
CHOFER	\$ 700.00	1	240.00	100%	5,600.00	\$ 28.00	\$ 28.00	\$ 624.40	\$ 233.33	\$ 262.67	\$ 466.67	\$ 116.67	\$ 1,759.73
CHOFER	\$ 550.00	1	240.00	100%	4,400.00	\$ 22.00	\$ 22.00	\$ 490.60	\$ 183.33	\$ 262.67	\$ 366.67	\$ 91.67	\$ 1,438.93
Sub-Total B.2) Personal Auxiliar y Administrativo:												\$ 12,104.26	
TOTAL BENEFICIOS Y CARGAS SOCIALES												\$ 23,799.82	

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	DIAS/MES	VALOR	TOTAL
				UNIT. DOLARES	DOLARES
C) VIAJES Y VIÁTICOS					
MOVILIZACION	MES	1	8	\$ 600.00	\$ 4,800.00
				Total Viajes y Viáticos:	\$ 4,800.00
D) SERVICIOS					
Internet , Telefono, Luz, Agua	MES	1	8	\$ 200.00	\$ 1,600.00
				Total Servicios:	\$ 1,600.00
E) ARRENDAMIENTOS					
ARENDAIMIENTO DE OFICINA	MES	1	8	\$ 400.00	\$ 3,200.00
				Total Arrendamientos:	\$ 3,200.00
F) EQUIPO E INSTALACIONES					
COMPUTADORA	MES	2	8	\$ 50.00	\$ 800.00
IMPRESORA	MES	2	8	\$ 50.00	\$ 800.00
ESTACION TOTAL	MES	1	8	\$ 400.00	\$ 3,200.00
				Total Equipos e Instalaciones:	\$ 4,800.00
G) SUMINISTROS					
PAPELERIAS	MES	1	8	\$ 80.00	\$ 640.00
Tinta Impresora	MES	1	8	\$ 80.00	\$ 640.00
				Total Suministro:	\$ 1,280.00
H) REPRODUCCIONES					
COPIAS	MES	1	8	\$ 60.00	\$ 480.00
PLANOS	MES	1	8	\$ 100.00	\$ 800.00
				Total Reproducciones:	\$ 1,280.00
I) SUBCONTRATOS					
Garantia	Global	1		\$ 1,138.38	\$ 1,138.38
Elaboracion de Planos As-Built	Global	1		\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
Lab.de Suelos	MES	1	8	\$ 350.00	\$ 2,800.00
				Total Subcontratos	\$ 4,938.38
TOTAL					21,898.38



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

ALCALDIA

PROCESO NO. LCC-MIMG-003-2019

Una vez concluida la negociación respectiva, y habiendo llegado a un acuerdo con el Ing. Gustavo Mantilla Avendaño, Consultor, en todos los aspectos técnicos y económicos ofertados dentro del proceso de Consultoría mediante LISTA CORTA DE CONSULTORIA No. **LCC-MIMG-003-2019: "FISCALIZACIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND MRF= 4.5 MPA E=25 CM. CALLE 18G NO (DR. JUAN TANCA MARENGO) DESDE: AV. 39 NO (MARTHA BUCARAM DE ROLDÓS) HASTA: 7° PASAJE 37 A NO Y RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE INGRESO CDLA. MARTHA DE ROLDÓS AV. 38 A NO DESDE: ABSC. 0+000 HASTA: CALLE 18G NO (DR. JUAN TANCA MARENGO), PARROQUIA TARQUI"**, siendo la oferta final negociada por un valor de **USD \$125.538,20 (CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, más IVA. La Comisión Técnica por unanimidad resuelve:

1. Publicar la presente Acta de Negociación en el portal web municipal.
2. Informar todo lo acontecido en la presente sesión a la Abg. Mónica Estrada Isaías, Delegada de la Alcaldesa de Guayaquil en el presente proceso de consultoría, con la finalidad de que resuelva sobre la adjudicación pertinente.

(...)"

QUE, mediante **resolución administrativa de fecha 18 de octubre de 2019**, la Alcaldesa de Guayaquil resolvió designarme como su delegado en los procesos de Contratación Pública, en reemplazo de la Abg. Mónica Estrada Isaías por el período del 21 al 23 de octubre del año en curso, en vista de que se le concedió licencia durante el período señalado.

QUE, mediante oficio **UCP-JOYC-2019-384 de fecha 21 de octubre de 2019** me informan que la Comisión Técnica recomienda la adjudicación al ING. GUSTAVO MANTILLA AVENDAÑO, del proceso de la referencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la LOSNCP, así como en lo indicado en los pliegos en la SECCIÓN I, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, NUMERAL 1.11 PROCESO DE EVALUACIÓN, NEGOCIACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

EN, mi calidad de Delegado (E) de la Alcaldesa de Guayaquil, de conformidad con la resolución administrativa de fecha 18 de octubre de 2019 y según lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 48 de su Reglamento General; y, por considerarlo pertinente;

RESUELVO:

1. **ADJUDICAR EL CONTRATO** del proceso de Lista Corta No. **LCC-MIMG-003-2019: "FISCALIZACIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND MRF= 4.5 MPA E=25 CM. CALLE 18G NO (DR. JUAN TANCA MARENGO) DESDE: AV. 39 NO (MARTHA BUCARAM DE ROLDÓS) HASTA: 7° PASAJE 37 A NO Y RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE INGRESO CDLA. MARTHA DE ROLDÓS AV. 38 A NO DESDE: ABSC. 0+000 HASTA: CALLE 18G NO (DR. JUAN TANCA MARENGO), PARROQUIA TARQUI"**, al ING. GUSTAVO MANTILLA AVENDAÑO, por un monto de **USD \$125.538,20**.
2. **PUBLICAR** en el portal institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil la presente resolución.
3. **DISPONER** se proceda a la firma del contrato del proceso de Consultoría por Lista Corta No. **LCC-MIMG-003-2019: "FISCALIZACIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND MRF= 4.5 MPA E=25 CM. CALLE 18G NO (DR. JUAN TANCA MARENGO) DESDE: AV. 39 NO (MARTHA BUCARAM DE ROLDÓS) HASTA: 7° PASAJE 37 A NO Y RECONSTRUCCIÓN DE LA**



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

PROCESO NO. LCC-MIMG-003-2019

**CALLE DE INGRESO CDLA. MARTHA DE ROLDÓS AV. 38 A NO DESDE: ABSC. 0+000
HASTA: CALLE 18G NO (DR. JUAN TANCA MARENGO), PARROQUIA TARQUI", previo
a la elaboración del contrato por la Dirección de Asesoría Jurídica.**

**DADO Y FIRMADO EN EL DESPACHO DEL DELEGADO ENCARGADO DE LA ALCALDESA DE
GUAYAQUIL, A LOS VEINTIUN DÁS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

**DIEGO JALIL SANTOS
DELEGADO (E) DE LA ALCALDESA DE GUAYAQUIL**

